

**Dispositivos sobre la problemática de Violencia**  
**Programas y Talleres para favorecer la reinserción social**  
**Relevamiento realizado por el equipo profesional de la DCAEP**

**Información actualizada: febrero 2026**

**A. DISPOSITIVOS TERAPEUTICOS EN CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- 1- **Dirección General de Abordaje a las Violencias por Motivos de Género – GCBA. Programa de Asistencia a varones que han ejercido violencia contra la Mujer –**
- 2- **Programa Comunitario de Promoción de la Salud – Lic. Lauletta.**
- 3- **Asociación Civil Grupo Buenos Ayres. Programa de asistencia a varones. Arancelado.**
- 4- **Asociación Civil Pablo Besson. Programa de asistencia a varones. Arancelado.**
- 5- **Sanatorio Julio Méndez. Grupo psico socio educativo de asistencia a varones que ejercen violencia -**
- 6- **Asociación Civil FEMMIA. Dispositivo interdisciplinario de asistencia a varones – psico-socio-educativo –Arancelado**
- 7- **Htal Álvarez, División Trabajo Social. Programa psico-socio-educativo de asistencia a varones -**
- 8- **Htal. Álvarez, Equipo de Violencia / Salud Mental. Tratamiento individual.**
- 9- **ONG Matices (Moreno PBA). Programa psico socio educativo de asistencia a varones. Arancelado. Admiten personas de cualquier localidad.**
- 10- **Defensoría del Pueblo- CABA. Programa de sensibilización. Equipo interdisciplinario de masculinidades.**

- 11- **Ministerio de Seguridad Nacional- Dirección Nacional de Reinserción Social. Grupo psicosocial de acompañamiento en Salud Mental para favorecer la reinserción al medio libre.**

## **B – CURSOS – TALLERES**

- 1- Fundación Fepais. Taller de Convivencia y Responsabilidad Social –Arancelado
- 2- Fundación Fepais. Taller de Conversaciones sobre perspectiva de género y violencias – Arancelado
- 3- Fundación Fepais. Taller de Reflexiones sobre Derechos de Niñez y Adolescencia. Arancelado
- 4- Fundación Fepais. Taller de Integridad Sexual –Arancelado
- 5- Fundación Volviendo a Casa. Taller sobre violencia intrafamiliar y de género. Arancelado.
- 6- Centro Trinitario. Taller de Gestión de Emociones (Gestión de la Ira) – Arancelado
- 7- Secretaría de DDHH de Nación (Campus virtual). Cursos sobre Grooming /Sharenting / DDHH para fuerzas de seguridad
- 8- Universidad Nacional de Córdoba : Cursos: Género y Abordaje de violencias / Curso introductorio a los derechos sexuales y (NO) reproductivos desde una perspectiva de género.
- 9- Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: TALLER DE CONVIVENCIA URBANA
- 10- Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: TALLER DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS
- 11- Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires: TALLER SOBRE DISCRIMINACIÓN Y DISCURSOS DE ODIO.

- 12- Dirección General de Derechos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Judiciales del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: TALLER PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY
- 13- Asociación Civil Femmia. Curso de capacitación: “Género, niñeces y DDHH”. Arancelado.
- 14- Defensoría del pueblo de la CABA: Taller de concientización. Equipo interdisciplinario de masculinidades.
- 15- Ministerio Público Tutelar- Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia. Taller “Vínculos saludables y Crianza Responsable”

# A- DISPOSITIVOS TERAPÉUTICOS EN CIUDAD DE BUENOS AIRES

## A 1. DIRECCION GENERAL DE ABORDAJE A LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO - GCABA

### PROGRAMA DE ASISTENCIA A VARONES QUE HAN EJERCIDO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Referentes:	Jefatura de Área jurídica: Dra. Gabriela Murgana Coordinadora de los Programas: Lic. Valeria Gauna
Contacto	<b>Para consultas de profesionales: 11 5063 6767</b> asistenciaavarones_dgavmg@buenosaires.gob.ar
Criterios de admisión	<b>NO ADMITE:</b> <b>Casos de abuso sexual (tampoco en el contexto de un vínculo de pareja)</b> <b>Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej: conflicto en la vía pública)</b> <b>Personas con uso problemático de sustancias sin tratamiento</b> <b>Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal.</b>
Modalidad	<b>Modalidad presencial</b> (de manera excepcional, en ocasiones realizan un grupo x plataforma zoom, para acelerar los tiempos de incorporación de las personas en lista de espera)  Grupos de asistencia a varones, abiertos. Se organizan con lista de espera. En la medida que van egresando participantes incorporan otros del listado.  El equipo profesional se comunica con los supervisados para iniciar el proceso de admisión.  <b>No pueden tener más de 3 faltas. Siempre deben justificarlas y recuperar la asistencia en otro día. Las faltas no pueden ser consecutivas.</b>
Horario	Varían los días y horarios según el grupo. De lunes a jueves, en la franja horaria de 9 a 15 hs, con reuniones de 1 hora y 30 minutos cada una. Duración : <b>18</b> encuentros, frecuencia semanal
Oficio	Debe contener la siguiente información:

	Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	La derivación y/o solicitud de información debe remitirse por DEOX del sistema electrónico de Expedientes del PJN (a Mesa de Entrada y salida de archivos del GCBA) . También puede ser de manera presencial. La persona puede entregar el oficio en alguna de estas oficinas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de Oficios y notificaciones del GCBA – Av. Rivadavia 524.P.B. De 10 a 15 hs.</li> <li>- Ministerio de Desarrollo Humano y Habitat del GCBA – Av. Piedrabuena 3280, P.B. Mesa de entrada – 10 a 16 hs.</li> </ul>
Constancia	<b>No realizan más constancia de ingreso, sólo de egereso.</b> Remiten los informes al mail oficial y al de Servicio Social (con copia al Tribunal y/o Juzgado que interviene)
SITUACION ACTUAL: <b>Reciben derivaciones y tienen lista de espera</b>	

[Volver a Inicio](#)

<b>A 2- PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCION DE LA SALUD GRUPO TERAPÉUTICO Lic. Lauletta</b>	
Referente:	Lic. Miguel Ángel Lauletta
Teléfono	11-3647-0664
Criterios de admisión	<b>-Admite personas de ambos sexos involucradas en situaciones de violencia intrafamiliar y violencia de género (incluyendo también a ofensores sexuales)</b> <b>-Con fecha de vencimiento no inferior a 8 meses</b> <b>-Las personas tienen que tener esquema completo de vacunación Covid y un refuerzo si pasó un año desde la última aplicación.</b> <b>-Los participantes deben abonar un bono mensual de 10.000 pesos (consultar actualización del monto)</b>
Modalidad	Grupos terapéuticos de hasta 10 personas que funcionan de manera <b>presencial</b> en espacios cedidos gratuitamente. <b>Frecuencia quincenal</b>
Horario	Lunes y viernes: 19 a 20:30 hs. Sábados: 13 a 14:30 hs
Oficio	Debe contener la siguiente información: <b>Nombre, DNI y teléfono del interesado</b> <b>Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento</b>
Circuito de Gestión	<b>Remitir el oficio por mail o WhatsApp al interesado, quien deberá comunicarse con el Lic. Lauletta a su celular.</b>

	<b>El interesado debe imprimirlo o enviarlo por WhatsApp al Lic. Lauletta.</b>
Constancia	Las constancias de asistencia e informes de casos derivados por la DCAEP serán remitidos por el Lic. Lauletta al mail de Servicio Social ( <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a> )
<b>SITUACION ACTUAL: Recibe nuevas derivaciones a partir de marzo 2026</b>	

### A 3- ASOCIACION MUTUAL “GRUPO BUENOS AYRES”

#### PROGRAMA DE ASISTENCIA A VARONES

Referente:	Coordinadora Lic. María Eva Sanz
Contacto	El profesional solicita vacante por correo electrónico; cuando se confirma la vacante, responden con el teléfono al que debe comunicarse el interesado para acordar entrevista de admisión.
Mail	<a href="mailto:contacto@mutualgba.com">contacto@mutualgba.com</a>
Criterios de admisión	<p><b>ADMITE: casos de violencia de género intrafamiliar y extra familiar</b></p> <p>Admiten personas que hayan cometido delitos contra la integridad sexual, siempre que la víctima sea menor de edad.</p> <p>Cuando la víctima es mayor de edad, ofrecen un taller “anti patriarcal” de modalidad virtual.</p> <p><b>NO ADMITE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento.</li> <li>-Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal.</li> </ul>
Modalidad	<p>Tiene en la actualidad 10 grupos en funcionamiento, según las siguientes problemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-3 grupos para casos de abuso a través de las redes.</li> <li>-2 grupos para casos de abuso sexual a menores (tanto intra como extra familiar) uno virtual y uno presencial.</li> <li>-3 grupos de “buenas masculinidades”, para casos de violencia de género (2 presenciales y 1 virtual)</li> <li>-2 grupos para varones que no admiten el hecho que se les imputa: grupo “anti patriarcal”, ambos de modalidad virtual. Aquí pueden incluir varones denunciados por abuso sexual de una persona adulta</li> </ul>

Horario / Duración	Tiempo mínimo para todos los dispositivos: 12 meses de participación en el grupo (sin contar el tiempo de las entrevistas de admisión)
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	La derivación debe remitirse por mail. El interesado debe solicitar turno de manera telefónica.
Constancia	Envían a la DCAEP listado de asistencia mensual de todos los participantes y luego las Constancias de Egreso o informan el incumplimiento según corresponda.
Observación	<b>La Asociación Mutual solicita un bono contribución, monto aproximado de \$ 55.000 x mes (a consultar) para participar de los grupos, por lo cual el interesado debe disponer de recursos y mostrar conformidad.</b>
SITUACION ACTUAL: VACANTES LIMITADAS PERO SE DERIVA IGUAL	

#### **A 4- ASOCIACION CIVIL "PABLO BESSON"- PROGRAMA DE ASISTENCIA A VARONES**

- Grupo psico socio educativo de asistencia a varones**
- Grupo de crianza respetuosa, destinado a padres**

Referente:	Coordinadora: Lic. Malena Manzato
Teléfono	11-4948-2807 / Uruguay 772, 7 piso of 72, entre Viamonte y Córdoba. 4328-7475
Mail	<a href="mailto:secretariapablobesson@hotmail.com">secretariapablobesson@hotmail.com</a>
Criterios	<b><u>Puede admitir situaciones de abuso sexual, como parte de las violencias ejercidas dentro de un vínculo de pareja.</u></b>  <b>En todos los dispositivos la participación mínima es de 8 meses.</b>  <b>NO ADMITE:</b> -Casos de abuso sexual contra menores o personas desconocidas. -Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej. conflicto en la vía pública). -Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento. -Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio Grupal
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado.

	Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	La derivación debe remitirse por mail. El interesado debe solicitar turno de manera telefónica.
Constancia	Se solicita por mail
Modalidad	<p><b>Grupos psico socio educativos:</b>  <b>Presenciales:</b> lunes 17 hs; martes. y viernes 18 hs.  <b>Virtuales:</b> miércoles y viernes 18 hs. (para personas que no residen en CABA)</p> <p><b>Grupo destinado a padres: Crianza respetuosa</b> (para varones involucrados en problemas de crianza con sus hijos e hijas)  Miércoles 18 hs, presencial</p> <p><b>Grupo psico socio educativo para mujeres víctimas de violencia,</b>  jueves 18:30</p> <p><b>Realizan re vinculaciones</b> (de padres o madres con sus hijos, derivados x Juzgados)</p> <p><b>Realizan terapias individuales</b> (aranceladas, honorarios a acordar en cada caso).</p>
Observación	<b>La Asociación Civil solicita un bono contribución para participar de los grupos psico socio educativos</b> (35.000 x mes, consultar actualización). Esto hay que avisarlo previamente al interesado. Se evalúa cada caso. <b>Si no puede abonarlo no será excluido.</b>
<b>SITUACION ACTUAL: VACANTES LIMITADAS PERO SE DERIVA IGUAL</b>	

[Volver a Inicio](#)

<b>A 5 - SANATORIO DR. JULIO MENDEZ. Grupo psico socio educativo de asistencia a varones que ejercen violencia.</b>	
Referentes:	Conducción ejecutiva: Lic. Liliana Carrasco Coordinación operativa: Lic. Marisa Pietragallo/ Lic. Débora Makriyanns
Teléfono	<b>11-2737-0642</b> <b>SOLO PARA COMUNICACIÓN DE LOS EQUIPOS, NO PARA LOS PARTICIPANTES</b>
Mail	<a href="mailto:notificacion.judiciales@obsba.org.ar">notificacion.judiciales@obsba.org.ar</a>

Criterios de admisión	<p><b>-Solo para Afiliados de ObsBA</b></p> <p>NO ADMITEN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Casos de abuso sexual.</li> <li>-Casos de violencia que NO hayan sido cometidos contra la pareja (por ej. conflicto en la vía pública).</li> <li>-Personas con uso problemático de sustancias, sin tratamiento.</li> <li>-Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio Grupal.</li> </ul>
Modalidad	Grupo psico socio educativo de asistencia a varones que ejercen violencia.
Horario / Duración	La duración se evalúa en cada caso particular
Oficio	<p>SE DIRIGE A DR. ALEJANDRO TROTTA - CONDUCCIÓN EJECUTIVA ASUNTOS LEGALES - OBSBA</p> <p>OBJETO: PARA SU DERIVACIÓN A POLITICAS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS</p> <p>DEBE CONTENER DATOS PERSONALES DEL SUPERVISADO Y MATERIAL PROCESAL (INFORMES PREVIOS, DOCUMENTOS VINCULADOS, CAUSAS PRE EXISTENTES)</p>
Circuito de Gestión	<p><b>Se realiza la derivación por mail.</b></p> <p>EL DERIVADO DEBE SOLICITAR PRIMER TURNO A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE</p> <p><a href="https://docs.google.com/forms/d/1jQhpLzokSaMZ2Jd6Yg_HurwDqwhEJNxIJN0UUYIFF84/edit">https://docs.google.com/forms/d/1jQhpLzokSaMZ2Jd6Yg_HurwDqwhEJNxIJN0UUYIFF84/edit</a></p>

[Volver a Inicio](#)

**A 6 - Asociación Civil FEMMIA**

**DISPOSITIVO INTERDISCIPLINARIO DE ASISTENCIA PSICO-SOCIO-EDUCATIVO**

- GRUPO DE ASISTENCIA A VARONES CON CONDUCTAS VIOLENTAS**
- GRUPO DE ASISTENCIA A MUJERES CON CONDUCTAS VIOLENTAS**

Referente:	Presidenta: Lic. María Florencia Bazo
Teléfono	11-4190-3163
Domicilio	S. Ortiz al 1000 – CABA (para la dirección exacta se comunican x tel)
Mail	<a href="mailto:femmia.argentina@gmail.com">femmia.argentina@gmail.com</a>

Criterios de admisión	<p>NO ADMITEN</p> <p>Personas con consumo problemático sin tratamiento</p> <p>Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un grupo</p> <p><b>ADMITEN</b></p> <p>Ofensores sexuales únicamente en el contexto de una relación de pareja y también en contexto digital (no si involucra a menores)</p> <p>Varones que ejercieron violencia /Mujeres que ejercen violencia</p>
Modalidad	<p><b>Virtual – Grupal</b></p> <p>Realizan tres entrevistas individuales, y si es admitido es incorporado a espacio grupal en horario vespertino.</p> <p>Tiempo mínimo de asistencia: 6 meses. Cumplido 1 AÑO</p> <p><b>ARANCELADO: monto aproximado de \$32.500 mensuales (a consultar )</b></p> <p><b>Ofrecen Tratamiento individual en algunos casos, arancelado (a consultar)</b></p>
Horario	<p>Frecuencia de asistencia quincenal.</p> <p>Grupo Varones: <b>Viernes</b> a las 19 hs.</p> <p>Grupo Mujeres: miércoles 19 hs.</p> <p>Grupo “maternidades complejas”: jueves 18 hs.</p>
Oficio	<p>Debe contener la siguiente información:</p> <p>Nombre, DNI y teléfono del interesado</p> <p>Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.</p>
Circuito de Gestión	<p>Enviar oficio por mail y una breve reseña del caso</p>
Constancia	<p>Entregan certificado de asistencia al interesado o a la institución que deriva.</p> <p>También realizan informes de seguimiento o evolución en respuesta a pedido.</p>
<p>SITUACION ACTUAL : Reciben derivaciones</p>	

[Volver a Inicio](#)

**A 7- HOSPITAL ALVAREZ, División Trabajo Social**  
**PROGRAMA PSICO SOCIO EDUCATIVO DE ASISTENCIA A VARONES**

Referente:	Lic. Aníbal Muzzin
Mail	<a href="mailto:despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar">despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar</a>
Criterios de admisión	<p>Para ser incluidos en el grupo deben pasar por un proceso previo de admisión.</p> <p><b>NO ADMITE:</b></p> <p>-Casos de abuso sexual</p>

	-Personas cuyo padecimiento mental les impida participar de un espacio grupal. -Personas con consumo problemático de sustancias actual y sin tratamiento en curso <b>-Personas que no admitan el hecho de violencia por el cual han sido procesados.</b>
Modalidad	Consta de dos grupos, con un máximo de 10 personas, frecuencia semanal. <b>Virtual. Se requiere de un año de asistencia al grupo.</b> Horario lunes y viernes 8:30 hs. a 10 hs. Entrevistas de admisión: viernes 10:15 hs.
Oficio	Debe contener datos del interesado, delito, situación legal, teléfono.
Circuito de Gestión	Se remite mail a despacho del Htal. Álvarez, dirigido a Servicio Social, grupo psico socio educativo de asistencia a varones, Lic. Aníbal Muzzin
Constancia	La envían como respuesta al oficio
SITUACION ACTUAL: <b>Poseen vacantes</b>	

[Volver a Inicio](#)

### **A 8 - HOSPITAL ÁLVAREZ: EQUIPO DE VIOLENCIA: SERVICIO DE SALUD MENTAL: Tratamiento psicoterapéutico individual**

Referente:	Lic. Abigail Isosovich
Correo electrónico	<a href="mailto:despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar">despacho_alvarez@buenosaires.gob.ar</a>
Criterios de admisión	<b>NO ADMITE:</b> <b>Personas que no presenten una demanda genuina de tratamiento.</b> <b>Casos de abuso sexual.</b>
Modalidad	<b>Tratamiento psicoterapéutico individual.</b>
Horario	A definir por el equipo en cada caso
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	La derivación se realiza por correo electrónico a despacho o por DEOX a la Dirección de Salud Mental de CABA
Constancia	Entregan certificado de asistencia
SITUACION ACTUAL : Reciben derivaciones	

**A 9 - ONG MATICES – EN MUNICIPIO DE MORENO PROGRAMA PSICO SOCIO EDUCATIVO PARA VARONES**

Referente:	Lic. Mónica Coali
Telefono	11-3100-9274
Domicilio	Tucumán 135 – Moreno – Provincia de Buenos Aires
Mail / link	<a href="mailto:centro-matices@hotmail.com">centro-matices@hotmail.com</a>
Criterios de admisión	<p><b>ADMITE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reciben personas residentes en cualquier localidad</li> <li>-Casos de <b>abuso sexual simple</b>. Situaciones de abuso sexual en el contexto de una relación de pareja, en la vía pública o cuando la víctima es menor, siempre que la carátula sea “abuso sexual simple”.</li> </ul> <p><b>NO ADMITE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)</li> <li>-Personas acusadas o condenadas por femicidio.</li> <li>-No admiten casos de Abuso reiterado u otras carátulas que excedan abuso sexual simple.</li> </ul> <p><b>SOLICITAN UN BONO CONTRIBUCIÓN MENSUAL ACCESIBLE, de aproximadamente 20.000 x mes (consultar)</b></p>
Modalidad	<p><b>Grupos psico-socio-educativo de asistencia a varones. Presencial</b></p> <p><b>Grupos para casos de abuso sexual simple: 1 virtual y uno presencial.</b></p> <p>Primero realizan entrevistas individuales hasta que la persona está en condiciones de incorporarse a los grupos.</p> <p><b>3 grupos para situaciones de violencia por razones de género. Presencial</b></p> <p><b>1 grupo para casos de abuso sexual simple. Presencial.</b></p> <p><b>1 grupo de modalidad virtual para casos de abuso sexual simple: sujeto a disponibilidad</b></p>
Horario / duración	<p>Los grupos funcionan los sábados por la tarde a partir de las 14.</p> <p>Entrevistas de admisión: jueves por la tarde.</p> <p><b>Tiempo mínimo de participación: 1 año. No pueden ausentarse sin justificación. Tres faltas consecutivas es razón de expulsión.</b></p>
Circuito de Gestión	<p>Enviar reseña del caso y datos por mail, sin olvidar el teléfono del interesado. <b>Se debe enviar datos de la causa y oficio con la sentencia.</b></p> <p>El interesado solicita turno por teléfono o mail.</p>
Constancia	<p>Entregan en mano certificado de asistencia y envían informe de egreso por mail.</p> <p>Situación actual: reciben derivaciones. Tienen lista de espera</p>

**A 10- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE CABA.**

**PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE MASCULINIDADES Y VIOLENCIAS POR CAUSAS DE GÉNERO  
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE MASCULINIDADES  
Perspectivas de DDHH, Género y Diversidad**

Referentes:	Lic. Esteban Vaccher / Lic. Guadalupe Polotto
Teléfono	4338-4900. Int 8702/ 8703. Av. Belgrano 673, CABA  <b>Correos (para consulta de profesionales)</b> <a href="mailto:desarrolloinstitucional@defensoria.org.ar">desarrolloinstitucional@defensoria.org.ar</a> <a href="mailto:mbodnar@defensoria.org.ar">mbodnar@defensoria.org.ar</a>
Criterios de admisión	Varones entre 18 y 65 años sometidos al régimen de <b>SJP o CEC</b> por delitos en contexto de violencia de género.
Criterios de Exclusión	-Postulantes que no evidencien reconocimiento de la violencia ejercida -Perfiles psicopáticos. -Postulantes con uso problemático de sustancias sin tratamiento paralelo -Homicidas, feminicidas, agresores sexuales o autores penalmente responsables de otros delitos contra la integridad de las personas.  Causales de expulsión: -No respetar el acuerdo de confidencialidad. -No mostrar compromiso ni interés en los objetivos propuestos. -No mantener regularidad en la asistencia. -La utilización de la participación para manipular a la pareja o ex pareja.
Modalidad, duración y horario	<b>Admisión + 30 encuentros de 2 hs. c/u. Total 60 horas.</b>  <b>Modalidad presencial: miércoles de 17:30 a 19:30 hs.</b>  Grupos de reflexión abiertos de 60 vacantes cada uno por año calendario. Organizan lista de espera. Actividad organizada por módulos temáticos.
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.

Circuito de Gestión	<b>La derivación y/o solicitud de información debe remitirse por DEOX del sistema Lex 100 -al CUIO 60000029680- Defensoría del Pueblo CABA.</b> <b>Para casos sin Legajo Lex: <a href="mailto:mej@defensoria.org.ar">mej@defensoria.org.ar</a></b> <b>Con copia a <a href="mailto:mbodnar@defensoria.org.ar">mbodnar@defensoria.org.ar</a></b>
Certificado	<b>Para completar el Programa se requiere 100% de asistencia (contemplan dos instancias de recuperación)</b> <b>Constancia de asistencia e informe final de valoración de cumplimiento de objetivos se remite únicamente a la Institución que deriva.</b>

**A 11- Ministerio de Seguridad Nacional: Dirección Nacional de Reinserción Social: Dispositivo interdisciplinario de acompañamiento en Salud Mental para favorecer la reinserción al medio libre.**

Referentes:	Lic. en Trabajo Social: Andrea F. Le Rose / Lic. en Psicología: María Monroy
Contacto	<a href="mailto:andrea.lerose@miniseg.gob.ar">andrea.lerose@miniseg.gob.ar</a>
Criterios de admisión	<b>Personas atravesadas por conflictos con la Ley Penal, ya sea liberados, con juicio a prueba, libertades condicionales y/o asistidas. Derivados por la DCAEP y la DNRS</b>
Modalidad	Grupo de acompañamiento psicosocial, abierto, de hasta 15 participantes. Actividad <b>presencial</b> en espacio cedido por la DCAEP. <b>Frecuencia quincenal.</b> <b>Tiempo de asistencia a determinar en cada caso.</b>
Horario	Jueves a las 9 hs
Oficio	Debe contener la siguiente información: <b>Nombre, DNI y teléfono del interesado</b> <b>Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento</b>
Circuito de Gestión	<b>Remitir el oficio por mail a los referentes del dispositivo.</b>
Constancia	Las constancias de asistencia serán extendidas por los referentes.
<b>SITUACION ACTUAL: tienen vacantes</b>	

## B - CURSOS O TALLERES

<b>B1.- Fundación FEPAIS TALLER DE CONVIVENCIA y RESPONSABILIDAD SOCIAL –</b>	
Mail	<b>relacionesinstitucionales@fepais.ar</b>
Criterios	Se orienta a personas que cometen acciones contrarias a la ley en vínculo con su comunidad o contra otro/a. Sin límite de edad Admiten casos LH (avisar al momento de derivar)
Modalidad	Virtual y debe tener correo electrónico y acceso a tecnología para acceder al material de estudio.
Horario / Duración	Lunes de 18 a 20 hs. Consta de cinco módulos de dos horas cada uno. Cumpliendo un total de 10 horas, más cinco horas de trabajos no presenciales.
Oficio	<b>Reciben derivaciones efectuadas solamente desde la DCAEP.</b> Hay modelo de nota de derivación para completar datos. Consignar en Asunto el taller al que se deriva. <b>La persona tiene que tener correo electrónico</b>
Circuito de Gestión	Cada profesional de la DCAEP podrá derivar al supervisado para su inclusión en alguno de los talleres de referencia, a través de un oficio con su firma, desde su correo oficial institucional, y con copia a: <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a> Por otra parte se le indicará al supervisado contactarse con FEPAIS al correo: <a href="mailto:relacionesinstitucionales@fepais.ar">relacionesinstitucionales@fepais.ar</a> <b>Como se trata de un curso ARANCELADO, el interesado deberá prestar previamente, conformidad. ARANCEL: 90.000 pesos (en total, por todo el taller).</b> El pago se realiza a través de la página de FEPAIS ( <a href="https://fepais.ar/donaciones/">https://fepais.ar/donaciones/</a> ); las indicaciones se las brinda por mail la ONG a cada participante.
Evaluación y requisitos de aprobación	Cada persona tiene que haber asistido a la totalidad de los encuentros y haber realizado las acciones solicitadas: - Es obligatorio estar con cámara abierta las dos horas de Taller - Presentar DNI en el primer encuentro - Tener buena señal, ingresar a horario, no faltar o retirarse antes (solo justificado y con el aval de las profesoras) -Asistencia completa (sin excepción) -Trabajo Final - entrega obligatoria (sin excepción)

	-Acreditar el pago del arancel
Constancia	Las constancias que acrediten la realización de los talleres o bien, toda otra circunstancia relativa a la participación de las personas derivadas, la institución la remitirá al mail dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar
SITUACION ACTUAL: Sólo desde DCAEP se puede derivar	

<b>B 2.- Fundación FEPAIS TALLER DE CONVERSACIONES SOBRE PERSPECTIVA DE GENERO Y VIOLENCIAS –</b>	
Mail	relacionesinstitucionales@fepais.ar
Criterios	Aborda la problemática de los conflictos entre géneros, atravesado transversalmente por las leyes de Protección Integral a las Mujeres. Sin límite de edad
Modalidad	Virtual y debe tener correo electrónico y acceso a tecnología para acceder al material de estudio.
Horario / Duración	Jueves de 18 a 20 hs. Consta de cinco módulos de dos horas cada uno. Cumpliendo un total de 10 horas, más cinco horas de trabajos no presenciales.
Oficio	<b>Reciben derivaciones efectuadas solamente desde la DCAEP.</b> Hay modelo de nota de derivación para completar datos. Consignar en Asuntos el taller al que se deriva. La persona tiene que tener <b>correo electrónico</b>
Circuito de Gestión	Cada profesional de la DCAEP podrá derivar al supervisado para su inclusión en alguno de los talleres de referencia, a través de un oficio con su firma, desde su correo oficial institucional, y con copia a: <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a> Por otra parte se le indicará al supervisado contactarse con FEPAIS al correo: <a href="mailto:relacionesinstitucionales@fepais.ar">relacionesinstitucionales@fepais.ar</a> <b>Como se trata de un curso ARANCELADO, el interesado deberá prestar previamente, conformidad. ARANCEL: 90.000 pesos (en total, por todo el taller).</b> El pago se realiza a través de la página de FEPAIS ( <a href="https://fepais.ar/donaciones/">https://fepais.ar/donaciones/</a> ); las indicaciones se las brinda por mail la ONG a cada participante.
Evaluación y requisitos de aprobación	Cada persona tiene que haber asistido a la totalidad de los encuentros y haber realizado las acciones solicitadas: - Es obligatorio estar con cámara abierta las dos horas de Taller - Presentar DNI en el primer encuentro - Tener buena señal, ingresar a horario, no faltar o retirarse antes (solo justificado y con el aval de las profesoras) -Asistencia completa (sin excepción) -Trabajo Final - entrega obligatoria (sin excepción) -Acreditar el pago del arancel

Constancia	Las constancias que acrediten la realización de los talleres o bien, toda otra circunstancia relativa a la participación de las personas derivadas, la institución la remitirá al mail <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a>
SITUACION ACTUAL: Sólo desde DCAEP se puede derivar	

[Volver a Inicio](#)

<b>B3.- Fundación FEPAIS TALLER DE REFLEXIONES SOBRE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA –</b>	
Mail	<a href="mailto:relacionesinstitucionales@fepais.ar">relacionesinstitucionales@fepais.ar</a>
Criterios	Se trabaja sobre diversas temáticas que tienen su génesis en conflictos que involucran personas adultas que ejercen violencia directa o indirecta hacia menores de edad Sin límite de edad
Modalidad	Virtual y debe tener correo electrónico y acceso a tecnología para acceder al material de estudio.
Horario / Duración	Lunes de 18 a 20 hs. Consta de cinco módulos de dos horas cada uno. Cumpliendo un total de 10 horas, más cinco horas de trabajos no presenciales.
Oficio	<b>Reciben derivaciones efectuadas solamente desde la DCAEP.</b> Hay modelo de nota de derivación para completar datos. Consignar en Asuntos el taller al que se deriva. La persona tiene que tener <b>correo electrónico</b>
Circuito de Gestión	Cada profesional de la DCAEP podrá derivar al supervisado para su inclusión en alguno de los talleres de referencia, a través de un oficio con su firma, desde su correo oficial institucional, y con copia a: <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a> Por otra parte se le indicará al supervisado contactarse con FEPAIS al correo: <a href="mailto:relacionesinstitucionales@fepais.ar">relacionesinstitucionales@fepais.ar</a> <b>Como se trata de un curso ARANCELADO, el interesado deberá prestar previamente, conformidad. ARANCEL: 90.000 pesos (en total, por todo el taller).</b> El pago se realiza a través de la página de FEPAIS ( <a href="https://fepais.ar/donaciones/">https://fepais.ar/donaciones/</a> ); las indicaciones se las brinda por mail la ONG a cada participante.
Evaluación y requisitos de aprobación	Cada persona tiene que haber asistido a la totalidad de los encuentros y haber realizado las acciones solicitadas: - Es obligatorio estar con cámara abierta las dos horas de Taller - Presentar DNI en el primer encuentro - Tener buena señal, ingresar a horario, no faltar o retirarse antes (solo justificado y con el aval de las profesoras)

	-Asistencia completa (sin excepción) -Trabajo Final - entrega obligatoria (sin excepción) -Acreditar el pago del arancel
Constancia	Las constancias que acrediten la realización de los talleres o bien, toda otra circunstancia relativa a la participación de las personas derivadas, la institución la remitirá al mail dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar
SITUACION ACTUAL: Sólo desde DCAEP se puede derivar	

[Volver a Inicio](#)

<b>B 4.- Fundación FEPAIS TALLER DE INTEGRIDAD SEXUAL –</b>	
Mail	relacionesinstitucionales@fepais.ar
Criterios	Aborda problemáticas enmarcadas en el avasallamiento de la integridad sexual y las libertades sobre el propio cuerpo. Sin límite de edad
Modalidad	Virtual y debe tener correo electrónico y acceso a tecnología para acceder al material de estudio.
Horario / Duración	Viernes de 18 a 20 hs. Consta de cinco módulos de dos horas cada uno. Cumpliendo un total de 10 horas, más cinco horas de trabajos no presenciales.
Oficio	<b>Reciben derivaciones efectuadas solamente desde la DCAEP.</b> Hay modelo de nota de derivación para completar datos. Consignar en Asuntos el taller al que se deriva. La persona tiene que tener <b>correo electrónico</b>
Circuito de Gestión	Cada profesional de la DCAEP podrá derivar al supervisado para su inclusión en alguno de los talleres de referencia, a través de un oficio con su firma, desde su correo oficial institucional, y con copia a: <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a> Por otra parte se le indicará al supervisado contactarse con FEPAIS al correo: <a href="mailto:relacionesinstitucionales@fepais.ar">relacionesinstitucionales@fepais.ar</a> <b>Como se trata de un curso ARANCELADO, el interesado deberá prestar previamente, conformidad. ARANCEL: 90.000 pesos (en total, por todo el taller).</b> El pago se realiza a través de la página de FEPAIS ( <a href="https://fepais.ar/donaciones/">https://fepais.ar/donaciones/</a> ); las indicaciones se las brinda por mail la ONG a cada participante.
Evaluación Y requisitos de aprobación	Cada persona tiene que haber asistido a la totalidad de los encuentros y haber realizado las acciones solicitadas: - Es obligatorio estar con cámara abierta las dos horas de Taller - Presentar DNI en el primer encuentro - Tener buena señal, ingresar a horario, no faltar o retirarse antes (solo justificado)

	y con el aval de las profesoras) -Asistencia completa (sin excepción) -Trabajo Final - entrega obligatoria (sin excepción) -Acreditar el pago del arancel
Constancia	Las constancias que acrediten la realización de los talleres o bien, toda otra circunstancia relativa a la participación de las personas derivadas, la institución la remitirá al mail <a href="mailto:dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar">dcaep.serviciosocial@pjn.gov.ar</a>
SITUACION ACTUAL: Sólo desde DCAEP se puede derivar	

[Volver a Inicio](#)

<b>B 5.- Fundación VOLVIENDO A CASA TALLER SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE GENERO –</b>	
Referente:	Coordinadora: Mabel Carrera
Teléfono	11-4491-8290
Mail	<a href="mailto:danielhlangdon@gmail.com">danielhlangdon@gmail.com</a>
Lugar	MODALIDAD VIRTUAL POR PLATAFORMA ZOOM
Criterios de admisión	NO ADMITEN: personas que, por su padecimiento mental no sean agrupables. Personas con uso problemático de sustancias sin tratamiento. <b>ADMITEN ofensores sexuales además de otros delitos</b>
Modalidad	<b>VIRTUAL, 6 encuentros de 2hs cada uno</b> <b>Arancelado, actualmente 50.000 el taller completo (consultar actualización de arancel)</b> Personas desempleadas o en situación de pobreza no abonan arancel. Martes de 20 a 22 hs. Coordinados por docentes y Counselors
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	Se remite la nota de derivación por mail o por whatsapp
Constancia	Entregan Constancia al interesado
SITUACION ACTUAL : Reciben derivaciones	

**B 6.- CENTRO TRINITARIO****TALLER DE GESTION DE EMOCIONES (Gestión de la Ira) –**

Referente:	Coordinadora Lic. Ana María Gómez (Lic. en Trabajo Social y Lic. en Psicología) Cel: 11-5564-2183 / licgomezdelrioana@gmail.com
Teléfono	47024288
Domicilio	Ciudad de la Paz 3577
Criterios de admisión	<b>Admite a varones y mujeres involucrados en situaciones de violencia, tanto intrafamiliar como en la vía pública.</b> <b>Admite casos de abuso, en el contexto de una relación de pareja.</b> <b>Realiza una breve entrevista de admisión antes de incorporar a cada persona.</b> Criterios de exclusión: Personas que por su estructura psicopatológica no sea agrupable. Personas con uso problemático de sustancias que no acceda a realizar tratamiento de rehabilitación.
Modalidad	<b>Modalidad virtual: 8 encuentros consecutivos de una hora y media.</b> Luego del taller con duración de 1 hora, tienen una actividad escrita que deben realizarla durante la semana.  En uno de los encuentros interviene un abogado que les brinda información sobre los aspectos legales de la situación.  <b>Arancelado: 80.000 el taller completo</b>
Horario	Martes 19 hs.
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	Derivaciones por mail o whatsapp
Constancia	Entregan certificado de asistencia
SITUACION ACTUAL: Reciben derivaciones. <b>Las derivaciones se ven obstaculizadas por demoras en la respuesta por parte de la coordinación.</b>	

[Volver a Inicio](#)

**B 7.- SECRETARIA DE DDHH DE NACION****Campus Virtual**

Mail / link	<a href="https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/">https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/</a>
Temáticas	- <b>Grooming</b> : identificación y prevención - <b>Sharenting</b> : privacidad y dignidad de niños y adolescentes en el entorno digital - <b>Programa de formación en DDHH para fuerzas de seguridad y Servicio Penitenciario.</b>
Modalidad	Virtual - <b>Autoadministrado</b>
Horario / Duración	Duración: a consultar en cada caso
Oficio	No se requiere, es personal
Circuito de Gestión	Inscripción personal
Constancia	Brindan Certificado al finalizar el curso
Observación	Por ser de modalidad virtual y auto administrados, no se puede garantizar desde la DCAEP, que se ha verificado la identidad de la persona inscripta a dichos cursos.

[Volver a Inicio](#)

**B 8.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**Cursos: “Formación para todo público en Género y Abordaje de Violencias” / “Curso introductorio a los derechos sexuales y (NO) reproductivos desde una perspectiva de género”**

Mail / link	<a href="http://campus.aulavirtual.unc.edu.ar/">http://campus.aulavirtual.unc.edu.ar/</a>
Modalidad	<b>Virtual – Autoadministrados- 50 hs.</b>
Oficio	No se requiere oficio, es personal
Circuito de Gestión	La inscripción es PERSONAL. No se deriva con oficio. El interesado debe ingresar para inscribirse y generar su clave de acceso.
Observación	<b>De modalidad virtual y auto administrados, la persona interesada debe crearse un usuario en el campus virtual de la Universidad.</b> Si bien no se puede garantizar desde la DCAEP, que se ha verificado la identidad de la persona inscripta a dichos cursos, poseemos un contacto directo con el área administrativa de la UNC, quienes aseguran que verifican la identidad y el progreso de los alumnos en las etapas de cada capacitación y envían los certificados correspondientes.

[Volver a Inicio](#)

**B 9.- DIRECCION GENERAL de DDHH. Secretaría de justicia Gobierno de la CABA. TALLER DE CONVIVENCIA URBANA**

Directora	Dra. Victoria Buaon (asesora legal y coordinadora de los Talleres)
Dirección	Pte. Perón 802, PISO 9 Tel 4323 9870, int 1914 11 4143 4556
Mail	justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar
Horario	Atención de 10 a 16 hs.
Criterios	Objetivo: promover vínculos sociales libres de violencia en el marco de la convivencia urbana Destinado a personas involucradas en situaciones de violencia entre vecinos o en espacios públicos. (no se admite situaciones de violencia intrafamiliar o hacia la pareja o ex pareja)
Modalidad	<b>Presencial. No se puede asistir con menores de edad.</b>
Horario / Duración	Duración: 6 encuentros de 2 hs cada uno, una vez por semana. Martes y miércoles de 10:30 a 12:30 y de 14 a 16 hs
Oficio	El oficio tiene que estar dirigido a la DIRECCIÓN con el siguiente contenido: Datos de la causa. Consignación del taller al cual se pide la incorporación como regla de conducta a cumplir por el imputado o condenado. Información de contacto del imputado o condenado, consistente en un domicilio electrónico (e-mail) y un número de teléfono. Domicilio electrónico del organismo público para remitir las constancias y comunicaciones pertinentes
Circuito de Gestión	<b>Enviar la derivación por mail (con copia al mail de Servicio Social)</b>
Constancia	Brindan Certificado al finalizar el curso
SITUACION ACTUAL: tienen vacantes	

[Volver a Inicio](#)**B 10.- DIRECCION GENERAL de DDHH. Secretaría de justicia Gobierno de la CABA. TALLER DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS**

Directora	Dra. Victoria Buaon (asesora legal y coordinadora de los Talleres)
Dirección	Pte. Perón 802, PISO 9 Tel 4323 9870, int 1914 11 4143 4556
Mail	justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar
Horario	Atención de 10 a 15 hs.
Criterios	Objetivo: eliminar la tendencia social de fomento de la discriminación y de la violencia de género.

	Destinado a sujetos imputados en casos vinculados a hechos de violencia de género, en concordancia con la Ley Nacional N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. <b>NO ADMITEN OFENSORES SEXUALES</b>
Modalidad	<b>Presencial. No se puede asistir con menores de edad.</b>
Horario / Duración	<b>Duración: 8 encuentros de 2 hs cada uno, una vez por semana. Lunes, turno mañana y turno tarde</b>
Oficio	El oficio tiene que estar dirigido a la DIRECCIÓN con el siguiente contenido: Datos de la causa. Consignación del taller al cual se pide la incorporación como regla de conducta a cumplir por el imputado o condenado. Información de contacto del imputado o condenado, consistente en un domicilio electrónico (e-mail) y un número de teléfono. Domicilio electrónico del organismo público para remitir las constancias y comunicaciones pertinentes
Circuito de Gestión	<b>Enviar la derivación por mail (con copia al mail de Servicio Social)</b>
Constancia	Brindan Certificado al finalizar el curso
<b>SITUACION ACTUAL:</b> tienen vacantes	

**B 11.- DIRECCION GENERAL de DDHH. Secretaría de justicia Gobierno de la CABA. TALLER DE DISCRIMINACIÓN Y DISCURSOS DE ODIOS**

Directora	Dra. Victoria Buaon (asesora legal y coordinadora de los Talleres)
Dirección	Pte. Perón 802, PISO 9 Tel 4323 9870, int 1914 11 4143 4556
Mail	justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar
Horario	Atención de 10 a 15 hs.
Criterios	Personas involucradas en hechos de discriminación y violencia. No admiten a ofensores sexuales. Objetivo: brindar herramientas teóricas y prácticas para identificar, comprender y prevenir los discursos de odio y la discriminación, promoviendo una convivencia basada en los derechos humanos. . El taller aborda conceptos clave sobre derechos humanos, discriminación y discursos de odio. Se trabajan temas como la teoría del delito, leyes antidiscriminatorias, prejuicios y estereotipos, así como la diferencia entre opinión, discriminación y discurso de odio. Además, se analizan diversas formas de violencia, crímenes de odio y su tratamiento en los medios y la justicia.
Modalidad	<b>Virtual</b>
Horario /	<b>Duración: 8 encuentros de 2 hs cada uno, una vez por semana.</b>

Duración	<b>Jueves y viernes por la tarde.</b>
Oficio	El oficio tiene que estar dirigido a la DIRECCIÓN con el siguiente contenido: Datos de la causa. Consignación del taller al cual se pide la incorporación como regla de conducta a cumplir por el imputado o condenado. Información de contacto del imputado o condenado, consistente en un domicilio electrónico (e-mail) y un número de teléfono. Domicilio electrónico del organismo público para remitir las constancias y comunicaciones pertinentes
Circuito de Gestión	<b>Enviar la derivación por mail (con copia al mail de Servicio Social)</b>
Constancia	Brindan Certificado al finalizar el curso
SITUACION ACTUAL: tienen vacantes	

**B 12- DIRECCION GENERAL de DDHH. Secretaría de justicia Gobierno de la CABA. TALLER PARA JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY**

Directora	Dra. Victoria Buaon (asesora legal y coordinadora de los Talleres)
Dirección	Pte. Perón 802, PISO 9 Tel 4323 9870, int 1914 11 4143 4556
Mail	<a href="mailto:justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar">justiciarestaurativa@buenosaires.gob.ar</a>
Horario	Atención de 10 a 15 hs.
Criterios	Objetivo: promover vínculos sociales libres de violencia en el marco de la convivencia urbana, orientado a la población de jóvenes, Destinado a de 16 a 21 años
Modalidad	<b>Presencial. No se puede asistir con menores de edad.</b>
Horario / Duración	<b>Duración: 6 encuentros de 2 hs cada uno, dos veces por semana.</b> - Turno A: <b>martes y mie</b> de 10 a 12 - Turno B: <b>lunes y martes</b> de 14 a 16
Oficio	El oficio tiene que estar dirigido a la DIRECCIÓN con el siguiente contenido: Datos de la causa. Consignación del taller al cual se pide la incorporación como regla de conducta a cumplir por el imputado o condenado. Información de contacto del imputado o condenado, consistente en un domicilio electrónico (e-mail) y un número de teléfono. Domicilio electrónico del organismo público para remitir las constancias y comunicaciones pertinentes
Circuito de Gestión	<b>Enviar la derivación por mail (con copia al mail de Servicio Social)</b>
Constancia	Brindan Certificado al finalizar el curso
SITUACION ACTUAL: tienen vacantes	

**B 13- Asociación Civil FEMMIA**  
**CURSO DE CAPACITACIÓN: GÉNERO, NIÑECES Y DDHH**

Referente:	Presidenta: Lic. María Florencia Bazo
Teléfono	11-4190-3163
Domicilio	S. Ortiz al 1000 – CABA (para la dirección exacta se comunican x tel)
Mail	femmia.argentina@gmail.com
Criterios de admisión	<p><b>Destinatarios: personas que ejercen violencia, solo para casos leves (según evaluación profesional)</b></p> <p>Para violencias que tienen a niñas o niños como víctimas, u otros integrantes de la familia.          Para violencias o hechos de discriminación por motivos de género, cuando la víctima es una persona del colectivo LGTB+          Para situaciones de violencia entre vecinos.</p> <p><b>Podría admitir algún caso de carátula de abuso, según evaluación profesional y previa consulta por mail con FEMMIA</b></p> <p><b>Condiciones de admisión</b>          Poseer herramientas tecnológicas y participar activamente</p>
Modalidad	<p>Virtual – Grupal          4 encuentros de 2 hs cada uno.</p> <p><b>ARANCELADO: monto aproximado \$32.500, el curso completo. Consultar actualización del monto</b></p>
Horario	<p>Frecuencia de asistencia: <b>1 vez por semana</b>          Sábados 10 hs.</p>
Oficio	<p>Debe contener la siguiente información:          Nombre, DNI y teléfono del interesado          Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.</p>
Circuito de Gestión	Enviar oficio por mail y una breve reseña del caso
Constancia	Entregan certificado de asistencia al interesado o a la institución que deriva.
SITUACION ACTUAL : Reciben derivaciones	

volver a Inicio

## **B 14- DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE CABA.**

### **TALLER DE CONCIENTIZACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE MASCULINIDADES Perspectivas de DDHH, Género y Diversidad**

Referentes:	Lic. Esteban Vaccher / Lic. Guadalupe Polotto/
Teléfono	4338-4900. Int 8702/ 8703. <b>Correos (para consulta de profesionales)</b> <a href="mailto:desarrolloinstitucional@defensoria.org.ar">desarrolloinstitucional@defensoria.org.ar</a> <a href="mailto:mbodnar@defensoria.org.ar">mbodnar@defensoria.org.ar</a>
Criterios de admisión	Varones entre 18 y 65 años sometidos al régimen de <b>SJP o CEC</b> por delitos en contexto de violencia de género.
Criterios de Exclusión	-Postulantes que no evidencien reconocimiento de la violencia ejercida -Perfiles psicopáticos. -Postulantes con uso problemático de sustancias sin tratamiento paralelo -Homicidas, feminicidas, agresores sexuales o autores penalmente responsables de otros delitos contra la integridad de las personas.  Causales de expulsión: -No respetar el acuerdo de confidencialidad. -No mostrar compromiso ni interés en los objetivos propuestos. -No mantener regularidad en la asistencia. -La utilización de la participación para manipular a la pareja o ex pareja.
Modalidad, duración y horario	<b>Admisión + 6 encuentros de 2 hs. c/u. Total 12 horas.</b>  <b>-Modalidad presencial:</b> <b>-Martes 17 a 19</b> <b>-Modalidad virtual: jueves de 15 a 17</b>  Grupos de reflexión abiertos de 60 vacantes cada uno por año calendario. Organizan lista de espera.
Oficio	Debe contener la siguiente información: Nombre, DNI y teléfono del interesado Número de causa / Juzgado o Tribunal que interviene / carátula del delito / fecha de vencimiento.
Circuito de Gestión	<b>La derivación y/o solicitud de información debe remitirse por DEOX</b>

	<p>del sistema Lex 100 -al CUIO 60000029680- Defensoría del Pueblo CABA.</p> <p>Para casos sin Legajo Lex: <a href="mailto:mej@defensoria.org.ar">mej@defensoria.org.ar</a></p> <p>Con copia a <a href="mailto:mbodnar@defensoria.org.ar">mbodnar@defensoria.org.ar</a></p>
Certificado	<p><b>Para completar el Programa se requiere 100% de asistencia (contemplan dos instancias de recuperación)</b></p> <p><b>Constancia de asistencia e informe final de valoración de cumplimiento de objetivos se remite únicamente a la Institución que deriva.</b></p>

**B 15- Ministerio Público Tutelar- Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia  
Taller “Vínculos saludables y Crianza Responsable”**

Referentes:	Lic. Pilar Molina / Dra. Camila Abboud
Teléfono	11 3620 2763 whatsapp
Criterios de admisión	<p>Personas mayores de 18 años, que tengan niñas, niños y/o adolescentes (NNyA) a cargo o ejerzan un rol de cuidado y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentren atravesando un proceso judicial relacionado con su rol de cuidador/a de NN y A. Puede ser SPP, en calidad de condenados/as, o con medidas reparatorias.</li> </ul>
Criterios de Exclusión	<p><b>No podrán participar personas que registren antecedentes penales o denuncias por delitos contra la integridad sexual y la vida.</b></p> <p>Los grupos se conformarán teniendo en cuenta la convivencia y/o vinculación con las niñas, niños y/o adolescentes que son referentes.</p>
Modalidad, duración y horario	<p><b>Ocho (8) encuentros presenciales de 2 horas.</b></p> <p><b>Modalidad: Grupal (máximo 15 personas)</b></p> <p><b>Martes, miércoles y jueves</b></p> <p>Ubicación: Será informada en cada caso.</p> <p>Contenido: Los encuentros serán coordinados por un equipo interdisciplinario especializado, capacitado por UNICEF Argentina y por la organización Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).</p> <p>Se aplican diversas dinámicas participativas a fin de reflexionar y dialogar sobre las experiencias de crianza a lo largo de su niñez, sus preocupaciones actuales y el modo en que se asignan en su familia los roles y las tareas de cuidado.</p> <p>Se abordarán las maneras de establecer límites y formas de</p>

	<p>comunicación saludables con niñas, niños y/o adolescentes y entre los/as adultos/as responsables. Se trabajará también sobre hábitos saludables y derechos.</p>
Oficio /circuito de gestión	<p>Deberá ingresar a: <b><a href="https://forms.gle/r9ygpV5Smpr7rnHd6">https://forms.gle/r9ygpV5Smpr7rnHd6</a></b> Completar el formulario y luego enviar a <a href="mailto:crianzaresponsable@mptutelar.gob.ar">crianzaresponsable@mptutelar.gob.ar</a> la totalidad de la documentación requerida</p> <p>Una vez recibida la totalidad de la documentación, el equipo del Departamento Especializado en Entornos Libres de Violencia contactará a la persona a inscribir para convocarla a la <b>entrevista de admisión</b> donde se explicará el encuadre del taller.</p>
Certificado	<p>Se confeccionará un informe final para su presentación ante el organismo que solicitó su inclusión</p>



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

# **DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL**

**DELEGACIÓN SAN MARTIN**

**Provincia de Buenos Aires**

**DISPOSITIVOS DE VIOLENCIA**



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE TIGRE - “Área de Varones y nuevas masculinidades – Dirección de Política de Género – Secretaría de Mujeres, Género e Infancia”**

REFERENTE	Lic. Germán Fuentes/ Lic. Laura Cagnoni
TELÉFONO	011-6573-4339
DIRECCION	Hipólito Yrigoyen 1264, Gral. Pacheco, Tigre – PBA  Se la brindan al supervisado cuando le asignan el turno
MAIL / LINK	<a href="mailto:varones@tigre.gob.ar">varones@tigre.gob.ar</a>
CRITERIOS	Sólo para personas residentes en Tigre o cuando el hecho haya ocurrido en dicho municipio
MODALIDAD	Las diferentes instancias son entrevistas de admisión, de seguimiento, grupo y taller de sensibilización. Se van evaluando por criterio profesional el paso por las diferentes instancias.  ADMITE  -Situaciones de abuso sexual dentro del contexto de violencia contra la pareja, se evalúa cada caso.  NO ADMITE  -Padecimiento mental que le impida participar del grupo (trastorno de la personalidad o dependencia de sustancias sin tratamiento)  -Carátula de abuso sexual / abuso de menores
HORARIO / DURACIÓN	8.00 a 14.00 hs  Cada entrevista tiene una duración diferente de acuerdo con los requerimientos. El paso del supervisado



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	por el espacio se va definiendo a medida que va pasando por cada instancia.
OFICIO	Se remite al mail, con datos del interesado, oficio, delito, causa, fecha de vencimiento.
CIRCUITO DE GESTIÓN	Derivación por mail con reseña del caso. El interesado debe solicitar turno por teléfono de 8.00 a 14.00 hs.
CONSTANCIA	Se las dan en mano al interesado.
SITUACION ACTUAL	Se puede derivar



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

<b>MUNICIPIO DE MORENO - ONG MATICES</b>	
REFERENTE	Lic. Mónica Coali
TELÉFONO	11-3100-9274
DIRECCION	Tucumán 135 – Moreno – Provincia de Buenos Aires
MAIL / LINK	<a href="mailto:Centro-matices@hotmail.com">Centro-matices@hotmail.com</a>
CRITERIOS	<p>ADMITE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Reciben personas residentes en cualquier localidad</li><li>-Casos de abuso sexual simple. Situaciones de abuso sexual en el contexto de una relación de pareja, en la vía pública o cuando la víctima es menor, siempre que la carátula sea “abuso sexual simple”.</li></ul> <p>NO ADMITE</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- NO SE PERMITE QUE VENGAN ALCOHOLIZADOS O CON CONSUMO</li><li>- Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)</li><li>-Personas acusadas o condenadas por femicidio.</li></ul> <p>SOLICITAN UN BONO CONTRIBUTIÓN VOLUNTARIO, \$15.000.-</p>
MODALIDAD	Grupo psico-socio-educativo de asistencia a varones. Presencial.



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	<p>Primero realizan entrevistas individuales hasta que la persona está en condiciones de incorporarse a los grupos.</p> <p>3 grupos para situaciones de violencia por razones de género. 1 grupo para casos de abuso sexual simple</p>
HORARIO / DURACIÓN	<p>Los grupos funcionan los sábados por la tarde a partir de las 14.00 hs. Entrevistas de admisiones: jueves a partir de las 14.00 hs o sábados a partir de las 14.00 hs.</p> <p>Tiempo mínimo de participación: 6 meses.</p>
CIRCUITO DE GESTIÓN	<p>Enviar reseña del caso, oficio y datos por mail, sin olvidar el teléfono del interesado y un teléfono de algún familiar. El interesado solicita turno por teléfono o mail.</p> <p>Importante: que puedan tener acceso al oficio.</p> <p>Cuando solicitamos informes debe ser por mail o teléfono.</p>
CONSTANCIA	<p>Entregan en mano certificado de asistencia y envían informe de egreso por mail.</p>



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE MORENO – PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS MASCULINIDADES**

REFERENTE	Maria Beatriz Cozzitorti
TELÉFONO	1141578563 (Sólo WhatsApp)
DIRECCION	Av. Mitre 2480, Moreno Centro
MAIL/ LINK	<a href="mailto:dispositivovaronesmoreno@gmail.com">dispositivovaronesmoreno@gmail.com</a>
CRITERIOS	NO ADMITE: Femicidio, agresores sexuales, abuso sexual, personalidades psicopáticas, problemáticas de salud mental, diversas situaciones de consumo problemáticos complejos
MODALIDAD	Presencial
HORARIO/DURACIÓN	Este programa propone un proceso de un año, año medio aproximadamente de duración, independiente del cierre de la medida cautelar, la frecuencia es una vez por semana un día a determinar dependiendo de la disponibilidad del momento, constando de una hora media aproximadamente
CIRCUITO DE GESTIÓN	El programa de Atención a las Masculinidades tiene un proceso de gestión para la entrevista de admisión que se compone del siguiente proceder: a través de informe los más completo posible que conste de información acerca de la causa , los hechos , las partes intervinientes , datos de contacto tiempo de la medida cautelar vía de contacto con la referente del servicio o quien acompaña la situación para poder continuar conversando al respecto .el mismo se puede enviar a nuestro mail: <a href="mailto:dispositivovaronesmoreno@gmail.com">dispositivovaronesmoreno@gmail.com</a> Una vez conversado con su supervisado se puede brindar esta vía de contacto para que él pueda establecer contacto, así mismo el equipo que gestione la admisión deberá enviar el informe vía mail
CONSTANCIA	Cada cuatro encuentros de asistencia constante se dará una constancia para



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	presentar a la institución que lo deriva, los informes de proceso se solicita vía mail, solo se realizan a la institución que lo deriva no se entrega al asistente informes de proceso se solicita vía mail, solo se realizan a la institución que lo deriva no se entrega al asistente
--	---



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

<b>MUNICIPIO DE CAMPANA “DESTEJIENDO LA MASCULINIDAD”</b>	
REFERENTE	Lic. Rita Abeldaño (TS) Lic. Mariano Acciardi (PS)
TELÉFONO	3489-672-507
MAIL / LINK	<a href="mailto:dispositivocnm@gmail.com">dispositivocnm@gmail.com</a> <a href="mailto:destejiendolamasculinidad@campana.gov.ar">destejiendolamasculinidad@campana.gov.ar</a> (mail oficial a donde enviar los datos del derivado)
CRITERIOS	Reciben personas del municipio y de localidades cercanas: Zárate, Exaltación de la Cruz, Escobar, etc.  NO ADMITEN  -Casos de abuso sexual extramarital o ofensores de menores (pueden considerar algún caso donde ocurrió en el contexto de una relación de pareja)  -Personas acusadas o condenadas por femicidio.  -Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.) Se evalúa en cada caso y los casos no admitidos son derivados a otro dispositivo asistencial que requiera tratamiento individual
MODALIDAD	Grupo psico-socio-educativo de asistencia a varones, Presencial Además, realizan un monitoreo a la víctima
HORARIO / DURACIÓN	Realizan tres entrevistas individuales de admisión, como mínimo para decidir su incorporación. Martes y miércoles a partir de las 17.30 hs a 19.00 hs. No tiene un tiempo fijo de duración



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

OFICIO	Remitir por mail nota de derivación con datos completos del causante y de la causa (num de legajo, DELITO etc, y oficio judicial idealmente). Lo envía el órgano que deriva o el interesado (indistinto)
CIRCUITO DE GESTIÓN	El interesado debe solicitar turno por teléfono y presentarse con la nota de derivación
CONSTANCIA	Entregan constancia de asistencia al interesado y también remiten por mail a quien deriva.  Envían a los juzgados las asistencias del mes, todos los meses y se notifican las bajas.
SITUACION ACTUAL	1 grupo – Reciben derivaciones. – Es gratuito



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

<b>MUNICIPIO DE VICENTE LÓPEZ Grupo psico-socio educativo</b>	
REFERENTE	Lic. Sandra Sberna
TELÉFONO	15-5490-9099
DOMICILIO	Juan de Garay 3137, Olivos
MAIL / LINK	<a href="mailto:politicasgeneromvl@vicentelopez.gov.ar">politicasgeneromvl@vicentelopez.gov.ar</a>
CRITERIOS	<p>NO ADMITEN</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Personas que han egresado de establecimientos penitenciarios.</li><li>-Ofensores sexuales</li><li>-Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.) Sólo para personas que residen en Vicente López – PBA</li></ul>
MODALIDAD	Grupal (por lo general no menos de 6 meses) días miércoles, de manera virtual
CIRCUITO DE GESTIÓN	Se deriva por mail con datos del supervisado y de los hechos de la causa. El interesado debe solicitar turno por teléfono o mail



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN Programa psico-socio educativo para varones que ejercen violencia en el vínculo de pareja**

REFERENTE	Lic. Adriana Graciotti / Lic. Reinoso/ Lic. Natalia Cabrini
TELÉFONO	Debe comunicarse el interesado a: 4830-0700 / lun, mar, vie ,de 9 a 17 hs y se le asigna entrevista de admisión
MAIL/ LINK	Derivación: mujeresygeneros.violencias@sanmartin.gov.ar Pedido de información: varones.sinviolencia@gmail.com
CRITERIOS	Sólo para residentes del Municipio.  <b>ADMITEN</b>  -Varones mayores de 18 años con teléfono de contacto  -Situaciones de violencia de género en vínculos sexo-afectivos  -Que residan en el partido de san martín  -En caso de presentar trastornos psiquiátricos, deben estar en tratamiento  -En caso de consumo problemático de sustancias psicoactivas, también deben estar en tratamiento  <b>NO ADMITEN</b>  -Personas que han egresado de establecimientos penitenciarios por causa de femicidio.  -Padecimiento mental que impida la participación en los grupos (uso problemático de sustancias sin tratamiento, trastorno de la personalidad, etc.)



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	-Delitos contra la integridad sexual a menores o en situaciones con personas desconocidas
MODALIDAD	Virtual
HORARIO / DURACIÓN	Lunes y viernes de 14.00 a 15.00 hs. La duración se estima caso por caso. Entre 6 meses y dos años. Las reuniones grupales son una hora por semana
OFICIO	Se envía por mail con los datos y descripción de la situación si posible
CIRCUITO DE GESTIÓN	Se deriva por mail con datos del causante, delito y vencimiento de la condena. El interesado debe llamar para solicitar entrevista de admisión y luego el equipo se comunica con él.  El proceso de admisión incluye también una entrevista de monitoreo con la denunciante, por lo que necesitan que se les facilite el contacto del JEP interviniente para que lo puedan solicitar.
CONSTANCIA	Se puede dar en mano o enviar por mail
SITUACION ACTUAL	RECIBEN DERIVACIONES



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ - Programa Generar “Vínculos libres de violencia de género”**

REFERENTE	Lic. Romina Sanchis y Lic. Alejandra Blanco
TELÉFONO	11-64277030
MAIL / LINK	<a href="mailto:Derivaciones.itu.generos@gmail.com">Derivaciones.itu.generos@gmail.com</a> <a href="mailto:ituvarones@gmail.com">ituvarones@gmail.com</a>
DOMICILIO	OLAZÁBAL 841, primer piso. Ituzaingó
CRITERIO	<p><b>DESTINATARIOS:</b></p> <p>Varones mayores de 18 años con comportamientos violentos en el ámbito doméstico, derivados formalmente por Juzgados, Fiscalías e Instituciones, residentes del partido de ITUZAINGÓ (exceptuando aquellos que presentan domicilio actual en otro distrito a raíz de una medida de exclusión o de DED)</p> <p>Varones que se presenten de manera espontánea solicitando la asistencia del dispositivo</p> <p><b>NO ESTÁ DESTINADO A:</b></p> <p>Varones con antecedentes penales por violencia de alto riesgo (Homicidio, femicidio, delitos sexuales)</p> <p>Varones perpetradores de abuso sexual en niños y adolescentes</p> <p>Varones con patologías psiquiátricas graves y/o trastornos psicopáticos</p> <p>Varones que presenten problemática de consumo de sustancias psicoactivas y/o alcoholismo, y que no se encuentren en tratamiento</p>



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

MODALIDAD	El trabajo es grupal presencial con un máximo de 10 integrantes cada uno. Además de realizar cuatro o cinco entrevistas al causante, también buscan entrevistar a la pareja violentada
HORARIO	El encuentro grupal es semanal. Martes de 13.00 a 15.00 hs. Las entrevistas de admisión se realizan también los días martes, de 9.00 a 12.00 hs
OFICIO	Enviar oficio a: <a href="mailto:Derivaciones.itu.generos@gmail.com">Derivaciones.itu.generos@gmail.com</a>  Las constancias se envían por mail, con las firmas correspondientes.
CIRCUITO DE GESTION	<b>DERIVACIONES JUDICIALES</b>  Importante: la realización de una entrevista previa con el varón a ser derivado para obtener los antecedentes requeridos como así también poder valorar los criterios de derivación o no al dispositivo.  Remitir además del oficio correspondiente, la nota de derivación con los antecedentes solicitados.  Informar al varón derivado el teléfono y/o domicilio de la sede de atención, para que soliciten turno. Pueden hacerlo vía WhatsApp al 11-6427-7030



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE MORÓN - Dispositivo psico-socioeducativo de Asistencia a varones**

TELÉFONO	11 3173-8455
MAIL/ LINK	<a href="mailto:dir.violenciadegenero@moron.gob.ar">dir.violenciadegenero@moron.gob.ar</a>  El juzgado interviniente que necesite realizar consultas o solicitar información respecto de la asistencia, así como también el informe del proceso, luego de al menos 6 meses de asistencia continua, deberá comunicarse por medio del correo electrónico "asistencia.varones@moron.gob.ar". Toda esta información se enviará únicamente al juzgado interviniente que lo requiera. No se enviará ni a los varones ni a los abogados de parte
CRITERIO	No se abordarán situaciones que presenten alguno de los siguientes criterios:  -Delitos sexuales  -Uso de armas  -Femicidio/travesticidio/transfemicidio  -Personas menores de edad  -Delitos de lesa humanidad  En los casos que presenten consumo problemático de sustancias se realizará articulación con dispositivos estatales en los que se pueda abordar dicha problemática, y se evaluará el ingreso al dispositivo
MODALIDAD	Presencial
HORARIO	El dispositivo funciona los días lunes y martes de 16.00 a 18.00 hs de forma presencial,



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	con una duración de 1 año aproximadamente, no arancelado
CIRCUITO DE GESTION	<p>Para poder ingresar al dispositivo grupal se realiza un proceso de admisión en el cual deberán concurrir a un mínimo de 3 entrevistas individuales, para luego ser evaluada su participación en dicho dispositivo.</p> <p>Para solicitar un turno los varones derivados o interesados deberán comunicarse a través del celular de la Línea Varones Morón: 11-3173-8455 de lunes a jueves de 9:00 a 16:00 hs. Para otorgar el turno e ingresar al proceso de admisión deberán enviar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fotografía del DNI de ambos lados (donde conste el domicilio en Morón)</li><li>- Fotografía del oficio donde es notificado y derivado al dispositivo.</li><li>- Denuncia por la cual es derivado</li></ul>
CONSTANCIA	Los informes de los varones que asisten al dispositivo serán enviados vía mail, al personal responsable del juzgado interviniente que lo requiera. Para solicitarlos se deberá enviar un mail a "asistencia.varones@moron.gob.ar". Los certificados de asistencia se adjuntarán a dicho informe
SITUACION ACTUAL	Reciben derivaciones



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE BARADERO – DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES**

REFERENTE	Agostina Savaressi (Dir. De Políticas de Género y Diversidades). Lic. Martín Romero (Psicólogo del DAV)
TELÉFONO	3329-410564
MAIL / LINK	<a href="mailto:equidaddegenero@baradero.gob.ar">equidaddegenero@baradero.gob.ar</a>
DOMICILIO	CIC (Maipú y Mazza) – Baradero
CRITERIO	Disposición del concurrente a trabajar sobre las temáticas y problemáticas propias del espacio. Evaluación de condiciones de salud mental. Encontrarse apto en cuanto a cuestiones relativas a estabilidad emocional, salud mental, etc. para participar de un espacio de estas características
MODALIDAD	Presencial. Individual y grupal
HORARIO/DURACIÓN	Lunes, miércoles y viernes de 8.00 a 12.00 hs. Duración de la concurrencia: sujeta a la evaluación singular de cada caso. Aproximadamente entre 10-12 encuentros
CIRCUITO DE GESTION	Solicitud vía email. Solicitud por parte del supervisado al teléfono o en el domicilio de referencia del Dispositivo
CONSTANCIA	La debe solicitar el supervisado en cada encuentro. Se entrega constancia escrita de asistencia
SITUACION ACTUAL	Se puede derivar
ARANCEL	Gratuito



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE SAN ISIDRO – Programa “HOMBRES DIALOGANDO”**

REFERENTE	Referente: Matias Caceres. Coordinadora del Programa Hombres Dialogando: Natalia Ermocida (11-6888-4915) Directora de la Dirección de la Mujer y Políticas de Género: Verónica Alvarez (11-4023-8378)
TELÉFONO	4512-3101 / 4512-3105
MAIL / LINK	<a href="mailto:hombresdialogando@sanisidro.gob.ar">hombresdialogando@sanisidro.gob.ar</a>
DOMICILIO	Don Bosco 411, San Isidro
MODALIDAD	El Programa es gratuito e incluye a varones mayores de edad, que residan en el Partido de San Isidro, independientemente de la dirección que figure en su DNI. Cuenta de 3 etapas: - Admisión: Se lo convoca a un encuentro presencial, en pos de conversar respecto de la denuncia y/o manda judicial, que motivó su derivación. En ocasiones la etapa de admisión puede ser más de un encuentro. - Segunda instancia: dos talleres presenciales grupales en los cuales se abordan conceptos y contenidos en materia de género (Estereotipos, masculinidad hegemónica y nuevas masculinidades, tipos y modalidades de violencia, entre otros). - Instancia Grupal: se los convoca a participar de encuentros grupales con frecuencia semanal, con la finalidad de reflexionar sobre las conductas de violencia y aprehender nuevas formas adecuadas para vincularse
HORARIO/DURACIÓN	Martes y jueves por la tarde 14.00 a 19.00 hs / miércoles por la mañana 9.00 a 14.00 hs



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

CIRCUITO DE GESTION	<p>Se envía el oficio a través del mail y con una breve reseña del caso, con el teléfono del supervisado y dirección actual, para que reciban la derivación.</p> <p>Luego, para la asignación del turno, el supervisado debe comunicarse con el dispositivo</p>
CONSTANCIA	<p>Son entregados a los participantes en caso de requerirlo; también pueden ser enviados vía mail</p>
SITUACION ACTUAL	<p>Reciben derivaciones</p>
ARANCEL	<p>Gratuito</p>
Dispositivo	<p>La Dirección de la Mujer y Políticas de Género del partido de San Isidro, cuenta con tres áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El área de fortalecimiento para las personas que atravesaron violencia por razones de género.</li><li>- El área de Diversidad.</li><li>- El Programa Hombres Dialogando, cuyo objetivo primordial es ofrecer un espacio psicoeducativo para aquellos varones que han ejercido conductas violentas</li></ul>



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

<b>MUNICIPIO DE LA MATANZA – Programa Masculinidades</b>	
REFERENTE	Cintia Solis (Coordinadora de asistencia)
TELÉFONO	11-3595-8016
MAIL	<a href="mailto:masculinidades.smpgydmatanza@gmail.com">masculinidades.smpgydmatanza@gmail.com</a>
DIRECCIÓN	Los espacios de varones funcionan en las regiones descentralizadas del municipio. Un grupo en González Catán y el otro en Ramos Mejía
HORARIO/DURACIÓN	En González Catán, son los días lunes, de 15.00 a 17.00 horas; y en Ramos Mejía, funciona los días viernes, de 11.00 a 13.00 horas
CRITERIOS DE ADMISIÓN	Derivaciones de los juzgados de familia, no atienden si hay una causa penal. Y en relación a la persona los criterios para el ingreso son: que no haya causa por ASI; situación de consumo problemático; cuadro de salud mental que requiera tratamiento específico y violencia familiar que no sea puntualmente violencia por razones de género (conflictos familiares por otros intereses)
MODALIDAD	Presencial
OFICIO	el oficio se envía a la dirección de correo electrónico del espacio de varones (masculinidades.smpgydmatanza@gmail.com)
CIRCUITOS DE GESTIÓN	Una vez que se chequea mediante información judicial que no haya otras causas judiciales (ASI, justicia penal, etc) se pauta una primera entrevista individual con el varón, se evalúa a la persona y la situación de riesgo, la posibilidad o no de formar parte de un grupo; y luego de eso, si la evaluación es positiva para dar ingreso se comunica con el varón para informarle día y lugar de inicio. Si el varón no cumple con los requisitos para el ingreso, también se le



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

	informa y en caso de requerir un comprobante de los motivos, se hace el pedido vía juzgado
ARANCEL	Gratuito
CONSTANCIA DE ASISTENCIA	Se otorga un comprobante en mano cada vez que el varón participa de un encuentro. La dinámica del espacio es de grupo abierto con una extensión de 12 meses de participación. Si el varón, por medio de su abogado necesita un informe de la participación del mismo, se pide por asesoría letrada y luego la coordinación envía ese informe al juzgado
CUPOS	El cupo máximo es de 10 asistentes. Al ser un grupo abierto, puede haber momentos en que no contamos con cupos y hay momentos en que sí, ya que, si el varón participante se ausenta, sin dar aviso, 3 veces seguidas, se le da de baja a su participación y se abre la vacante para un nuevo ingreso
CONSTANCIA	Cuando el varón viene a la primera entrevista ya se le otorga un comprobante informando que se acercó a la entrevista y queda a la espera de ingreso o no al espacio



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

**MUNICIPIO DE TRES DE FEBRERO – PROGRAMA  
MASCULINIDADES**

REFERENTE	Gabriel Díaz
TELÉFONO	116767-3659
MAIL	<a href="mailto:masculinidades@tresdefebrero.gov.ar">masculinidades@tresdefebrero.gov.ar</a>
DIRECCIÓN	CEP – Centro de Economía Popular
HORARIO/DURACIÓN	Lunes por la tarde
CRITERIOS DE ADMISIÓN	No admiten causas por delito sexual
MODALIDAD	Presencial
OFICIO	el oficio se envía a la dirección de correo electrónico del espacio de varones, junto con el domicilio de la persona y teléfono de contacto (masculinidades@tresdefebrero.gov.ar)
CIRCUITOS DE GESTIÓN	Una vez realizada la derivación por mail, el equipo se comunica con la persona para coordinar la entrevista de admisión.
ARANCEL	Gratuito



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

## **RECURSOS**

### **MINISTERIO DE JUSTICIA – ESCUELA PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS**

REFERENTE	Cintia González
TELÉFONO	(0221) (15) 6197779
MAIL / LINK	<a href="mailto:escuelaprovincialddhh@gmail.com">escuelaprovincialddhh@gmail.com</a>
CRITERIOS DE ADMISION	Los cursos son abiertos a todas las personas y también aceptan personas de distintos puntos del país
MODALIDAD	Los cursos son virtuales y asincrónicos. Calculamos que cada clase lleva 2 hs. semanales de lectura y actividades. Cada uno puede realizar estas lecturas y actividades en el momento de la semana en que disponga de tiempo para hacerlo. A esto se suma el tiempo de elaboración del trabajo final. La asistencia se constata desde la plataforma, donde podemos ver si han ingresado al campus virtual y realizado las actividades
CIRCUITO DE GESTION	Las personas se inscriben completando un formulario de inscripción que se encuentra en la página de nuestra escuela: <a href="http://escuelaprovincialsdh.mjus.gba.gov.ar">escuelaprovincialsdh.mjus.gba.gov.ar</a> Mail para dificultades en el acceso a la plataforma y consultas administrativas de los cursantes: <a href="mailto:escuelaprovincialddhh@mjus.gba.gov.ar">escuelaprovincialddhh@mjus.gba.gov.ar</a>



Poder Judicial de la Nación  
Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal  
Delegación San Martín

CONSTANCIA	Una vez aprobado, realizamos una certificación que se sube a la plataforma de la Escuela y cada cursante puede descargarla fácilmente. Si se necesitaran los certificados en otra modalidad (en formato papel, por correo electrónico a su Dirección y otra variante) se solicita por mail
SITUACION ACTUAL	Reciben derivaciones
ARANCEL	Gratis